



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

9.

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

DAPC-0669/2024

Guadalajara, Jalisco 21 de marzo de 2024

N1-TESTADO 81

PEDRO DE JESÚS MARTÍNEZ CÍAZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
GRUPO CONSTRUCTOR ABRIL, S.A. DE C.V.

N2-TESTADO 2

en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos considerados en:

-Número de procedimiento de: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24. Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 06/2024

I.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL 'CAIC LAGOS DE ORIENTE', UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLIAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

II.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

V.- Origen de Recursos: Municipal 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 01 de abril de 2024 a las 13:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2024 a las 11:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Tal como vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, una conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la junta de pronunciamiento de fallo será el día 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VI.- fecha estimada de inicio de los trabajos: 22 de abril de 2024

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

N3-TESTADO 6



Gobierno de Guadalajara

C. d. p. Repartición Técnica
LICENCIADO

*Revisado
2/10*



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-077-24

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de Julio de 2024**

Plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.95 meses.**

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas de Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario los puede consultar y descargar en la página <https://sogad.guadalajara.gob.mx/ogp>, en el apartado que se encuentra en el botón superior "Guía de procedimientos de contratación", seleccionando el número de procedimiento una vez certificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionando botón "Detalles", en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de "Exponente Único digital" podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y los actos que se generan del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 17 numeral 1 de la Ley de Acceso y de Transparencia del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,200.00 (Miles Doscientos Cientos y Tres Pesos 00/100 M.N.), para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 3º y 75 numeral XII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco para el ejercicio Fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 11, numeral 1 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección de licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admisible, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente por su valor remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara: 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco"

Mtro. Francisco José Ortaiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Gobierno de Guadalajara

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cu. p. Expediente Técnico
F00BAM1C



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública
DAPC-0570/2024
Guadalajara, Jalisco 21 de marzo de 2024

ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
CONSTRUCTORA AGRANTE, S.A. DE C.V.

N4-TESTADO 6

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 1º fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 4º numeral 1º fracción I, 42 numeral 2º, 43 numeral 1º fracción II, 43 numeral 2º fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 76, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2024

II. Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL 'CAIC LAGOS DE ORIENTE'. UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

III. Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV. Origen de Recursos: Municipal 2024

V. Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI. Tareas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública ubicada en calle Hospital 50-7 (2da. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: 01 de abril de 2024 a las 13:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 11 de abril de 2024 a las 11:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Solo una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de haber sido seleccionado para la ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma en el Municipio de Guadalajara, la Junta de pronunciamiento de fallo será el día 18 de abril de 2024, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 22 de abril de 2024

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Ejecución Técnica
LRO/MMA-C



Gobierno de Guadalajara

N5-TESTADO

RECIBIDO ORIGINAL



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-GSS-097-24

VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de Julio de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.93 meses**

Se podrán subcontratar partes de los ítems, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en el que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario, la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, se puede consultar y descargar en la página <https://sigcdi.guadalajara.gob.mx/ogim>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sigcdi.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón enlaces, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de las eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos tomados y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus modificaciones, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,283.00 (Mil Doscientos Ochoenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción V de la Ley de Contratación de Estados y Municipios y sus modificaciones.

El pago de la propuesta debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Por esta licitación se otorgará el **30% de anticipo**.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admisible, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente, reúne una remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2024. Sesquicentenario de la Palla de Guadalajara: 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50 Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Electrónico
EJOP/AMIC



Gobierno de
Guadalajara



DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

N6-TESTADO 81

Dirección del Área de Presupuestos
y Contratación de Obra Pública

DAPC-0571/2024

Guadalajara, Jalisco 21 de marzo de 2024

IRAM SÁNCHEZ LUGO

Administrador General Único

CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.

N7-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 1 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como con base a los artículos 14 numeral 1 fracción 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 73, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: **DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 05/2024**

II.- Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL "CAIC LAGOS DE ORIENTE", UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2024**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Limite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario**, anexando copia del **Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas**, sita en la sala de juntas conjunta a la de la Dirección de Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **01 de abril de 2024 a las 13:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Análisis de Propuestas: **11 de abril de 2024 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 45 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día **18 de abril de 2024, a las 15:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (ter. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **22 de abril de 2024**

Hospital 50-7,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

N8-TESTADO 6

Código Expediente Técnico:
TJ0076612

*Fecha Original
21/03/24*





Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de julio de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.95 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas de Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/ogdl>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación. <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez ingresada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionando botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y listados que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 4.º y numeral 1.º de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, y sus modificaciones, con la intención de asegurar de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un **importe de \$ 1,283.00 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 3º y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos de Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción IV de la Ley de Contratos para el Estado de Jalisco y sus modificaciones.

La entrega de la fianza debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco"

Mba. Francisco José Ontiveros Balcazar
Director de Obras Públicas



GOBIERNO MUNICIPAL
Municipio de Guadalajara
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.d.b. Expediente Técnico
LCS/AMHC



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

DAPC-0572/2024

Guadalajara, Jal., a 21 de marzo de 2024

N9-TESTADO 81

JULIO MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
ADMINISTRADOR GENERAL DE C.O.
GRUPO CONSTRUCTOR LUMARDI, S.A. DE C.V.

N10-TESTADO 81

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1, fracción I, 42 numeral 2, 45 numeral 1, fracción II, 48 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 73, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 de Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos conferidos en:

I. Número de procedimiento de: **DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 05/2024**

II. Descripción de los trabajos: **SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL "CAIC LAGOS DE ORIENTE". UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III. Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV. Origen de Recursos: **Municipal 2024**

V. Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI. Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 22 de marzo de 2024**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas**, sito en la sala de juntas adyunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 507 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aspirantes: **01 de abril de 2024 a las 13:50 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 507 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **11 de abril de 2024 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 507 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Falso: una vez que la emita Comité Municipal Miedo de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente a ganador, mediante el artículo 46 del Reglamento del Controlador Civil y Ejecutivo de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **18 de abril de 2024, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 507 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII. Fecha estimada de inicio de los trabajos: **27 de abril de 2024**

▼ **Hospital 50-Z.**
Col. El Retiro. 44280
Guadalajara, Jal.

C.O.P. Esperanza Terrero
EJECUTIVA C

*Recibido Original
21/03/2024*



N11-TESTADO 81



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-C55-097-24

VII.- fecha estimada de terminación de los trabajos: **20 de julio de 2024**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales, 2.95 meses**

Se podrán subcontratar partes de los mismos. Único y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas de Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Respecto de Concurso Simplificado Sumario, la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/legislacion>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación.

de <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificada el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en dicha página visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos de procedimiento y en el apartado de expediente Único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47, numeral 1 y fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se obliga de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionado con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 7,283.00 (Siete Doscientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 3º y 75 literal III de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 21, fracción VII de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación relativa a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el ítem, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato a la propuesta resultante solvente porque sea rentable en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara: 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Guadalajara, Jalisco, México
20 de mayo de 2024
Guadalajara, Jalisco, México

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. P. Expediente Técnico
TICR/AMC





Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24

Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública

DAPC-0573/2024

Guadalajara, Jalisco 21 de marzo de 2024

N12-TESTADO 81

VICTOR MANUEL MORENO ESTRADA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
LIDERAZGO EN ENERGÍA Y DISEÑO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.

N13-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 45 numeral 1 fracción II, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consisten en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-REH-MUN-DIF-CSS-097-24, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 05/2024

II.- Descripción de los trabajos: SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN DEL 'CAIC LAGOS DE ORIENTE', UBICADO EN PRESA DEL CUARENTA # 592 ENTRE PRESA SOLÍS Y PRESA LA ESCONDIDA EN LA COL. LAGOS DE ORIENTE DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2024

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública con modalidad de control de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **22 de marzo de 2024**

b. Vire al sitio de realización de los trabajos **26 de marzo de 2024 a las 10:00 horas** sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **01 de abril de 2024 a las 13:50 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **11 de abril de 2024 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Solo una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La fecha de pronunciamiento de fallo será el día **18 de abril de 2024, a las 15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, (1er nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha de inicio de los trabajos, **22 de abril de 2024**

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jalisco.

Cop. Expediente Técnico
FIDB/AM-0



Gobierno de Guadalajara

*Recibo Original
21/ marzo/24*

N14-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-REH-MUN-DIF-C33-097-24

Vigencia: fecha estimada de terminación de los trabajos: 20 de Julio de 2024

El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, 2.95 meses.

Se podrá subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/oaib>, en el apartado que se encarga de la gestión sumaria interna de procedimientos de contratación de <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, selecciona el botón detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y los actos que se generen del procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su modificación, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todas las interestedas, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de: \$ 1,283.00 (Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 11 fracción V de la Ley de Contratación de los Estados Unidos Mexicanos.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a los propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Por esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admiteda, tomará e dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta viable e porque sus remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, ratifica un saludo,

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Palla de Guadalajara: 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatza"

Mtro. Francisco José Ontiveros Ralózar
Director de Obras Públicas



Gobierno de Guadalajara

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. de Expediente Técnico
FOC/A/MTF

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* *Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*